Universidad de Alcalá
FUNDACIÓN GENERAL

MODIFICACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA PROGRAMA BECAS DE FORMACIÓN DE FECHA 21 DE ENERO DE 2013

La Fundación General de la Universidad de Alcalá dentro de su Programa de Becas de Formación con Empresas, modifica las características y condiciones de la convocatoria para una beca de formación en colaboración con la empresa Abbott Medical Optics.

Las bases por las que se rige la mencionada convocatoria son las siguientes:

1. Condiciones de la beca.

Funciones a realizar:

- Estudios de desarrollo y rendimientos de los procesos de fabricación
- Medición de tiempos.
- Estudio de proyectos en las líneas, medición de las capacidades, eficiencias y calidades en los flujos productivos.

Duración: 6 meses (con posibilidad de prórroga por otros 6 meses)

Fecha de inicio prevista: Inmediata

Jornada: Completa, en horario de mañana y tarde

Dotación: La cuantía mensual será de **//800,00 // €** brutos, que se percibirá a mes vencido.

La beca se desarrollará en el centro de trabajo de la empresa sito en: Crta. Fuencarral-Alcobendas, Km 15.400, 28100 Alcobendas –Madrid-.

2. Incompatibilidad.

Las becas a tiempo completo suponen dedicación exclusiva y serán incompatibles con cualquier otra concedida para el mismo periodo.

3. Régimen del becario.

La concesión y disfrute de estas becas no implica en ningún caso, la existencia de relación laboral, ni de prestación de servicios de los becarios ni con la Fundación General de la Universidad de Alcalá, ni con la empresa, ni presupone compromiso alguno de contratación posterior por ambas entidades. Solamente supondrá los compromisos estipulados en el convenio de colaboración firmando entre la Fundación y Abbott Medical Optics, en cuanto a participación en el programa de formación.

Universidad de Alcalá
FUNDACIÓN GENERAL

4. Cancelación de la beca.

La Fundación General de la Universidad de Alcalá se reserva el derecho de cancelar el disfrute de la beca en el supuesto de que el/la becario/a no realizara los trabajos para su formación práctica en condiciones satisfactorias.

5. Solicitantes.

- Titulados en Ingeniería Industrial, Ingeniería Técnica Industrial o alumnos en sus últimos cursos o pendientes de proyecto. Tendrán preferencia los alumnos de la UAH.

  Se valorará:

  - Especialización en Ingeniería de Procesos
  - Experiencia en entornos productivos.
  - Conocimientos de Office
  - Idioma Inglés, nivel medio.

6. Solicitudes.

Quienes deseen tomar parte en el presente proceso selectivo deberán enviar el "Modelo de Solicitud" que se adjunta a esta convocatoria.

La documentación que se deberá adjuntar a la solicitud, es la siguiente:

- ✓ Fotocopia del DNI/Tarjeta de residente
- ✓ Curriculum vitae con fotografía reciente
- ✓ Breve carta de motivación

El plazo de presentación de instancias para participar en este proceso será hasta las 18:00 h. del día 28 de febrero de 2013.

El envío de la solicitud y documentación requerida se podrá realizar a la siguiente dirección electrónica: dpto.recursoshumanos@fgua.es

En su defecto, también podrá enviarse por fax al número 91.879.74.55 o por correo postal a la siguiente dirección:

Fundación General de la Universidad de Alcalá

Dpto. de Recursos Humanos

C/ Imagén, nº 1-3

28801 Alcalá de Henares – Madrid-

Para cualquier información adicional a esta convocatoria el teléfono de contacto es 91.879.74.26/22 (en horario de 9:00-14:30 h. y de 16:00-18:00 h de lunes a jueves y de 9:00-14:30 h los viernes).

Universidad de Alcalá
FUNDACIÓN GENERAL

7. Resolución.

La Fundación realizará una preselección de las mismas, de conformidad con las funciones a realizar y el perfil deseable para el desempeño de la beca y Abbott Medical Optics teniendo en cuenta las solicitudes recibidas y la preselección efectuada, elegirá los candidatos más idóneos de acuerdo con sus actividades, los fines de las becas y los méritos académicos de los solicitantes.

La Fundación General de la Universidad de Alcalá dictará resolución de esta convocatoria antes del 15 de marzo de 2013. Dicha resolución será comunicada expresamente por correo electrónico al candidato/a seleccionado/a y publicada en la página Web de la FGUA.

8.- Protección de Datos.-

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en un fichero cuyo responsable es la FGUA, cuya finalidad es la recogida de datos de los interesados para su valoración en la presente convocatoria, y podrán ser cedidos exclusivamente en base a las cesiones previstas en la Ley. El órgano responsable del fichero es la Dirección de la FGUA, y la dirección donde el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el mismo es C/ Imagen nº 1-3 28801 Alcalá de Henares (Madrid), todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Alcalá de Henares a 12 de febrero de 2013.